



0H9715688

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 1.983.

Asistentes:

Presidente:

D. Silvio Arnedo Tomás.

Tenientes de Alcalde:

D. Diego Milán Jimenez.

D. Francisco Sáez Alcocel.

Dª. Mª. Dolores Vill. Megias.

D. Teodoro Olivares Molina.

Concejales:

D. Pedro Cantos Sáez.

D. José Tomás Tomás.

Dª. Amparo Garijo López.

D. Francisco Megias Ruano.

D. Antonio Sánchez Cantos.

Interventor de Fondos:

D. Nereo Honrubia Aguilar.

Secretario General:

Dª. Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa, a las veinte horas del día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la sesión correspondiente.

No asistieron:

D. Virgilio Sánchez Barberán, D. Moisés Fito López, D. Pedro Cuenca Rodríguez y Dª. Josefa Castillo Castillo, todos ellos excusados, y D. José Molina Miranda, D. Pedro García Cano y D. Antonio López García.

Abierto el acto por S.S.

se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollandose todos ellos en la forma que a continuación se detalla:

"1ª.- APROBACION DE LAS ACTAS ANTERIORES.- El Sr. Alcalde-Presidente, leídas las Actas del Excmo. Ayuntamiento en ple-

...//...

...//...

no de sesiones extraordinarias de fechas 22 y 29 de diciembre y ordinaria de fecha 1 del mismo mes, procedió a solicitar la rectificación de un error de transcripción existente en el punto nº 4 del Orden del Día de la sesión de fecha 22 de Diciembre, en el sentido de que las Fiestas Locales propuestas para 1.983, eran en realidad las de los días 6 de mayo y 2 de septiembre, y no la del día 2 de mayo, como consta en el Acta sometida a aprobación. Sometida a votación la aprobación de las tres Actas que se indican, éstas son aprobadas, con la rectificación que se menciona anteriormente."

"2º.- EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA A HIDROELECTRICA ESPAÑOLA S.A., POR TER ENOS SITOS EN CARRETERA DE AYORA.- Se da cuenta del expediente de expropiación forzosa, seguido para la adquisición de una superficie de 333,16 N/2 sita en Carretera de Ayora, propiedad de Hidroeléctrica Española S.A., que resulta necesario para la total ejecución del proyecto técnico de urbanización de la misma, y se informa de la hoja de aprecio remitida por la Entidad expropiada, en la cual valora el terreno, mas la edificación a derribar, en una cuantía de 6.117.759 pesetas. Vista la valoración presentada, más elevada que la anterior, la Corporación Municipal, unánimemente rechazó la misma y acordó seguidamente, remitir el expediente al Jurado Provincial de Expropiación, a los efectos de determinación de justiprecio por éste."

"3º.- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE DON FERNANDO GONZALEZ RUANO.- Habida cuenta de que la documentación que obra en el Ayuntamiento, es insuficiente, la Corporación Municipal acordó, por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa."

"4º.- RATIFICACION DEL CONTRATO PARA ADQUISICION DEL INMUEBLE SITO EN CALLE LA ESTRELLA Nº 4.- Visto el contrato suscrito por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, con los sres. Bonal Martínez, para la adquisición por el Ayuntamiento del in-

...//...



OH9715689

CLASE 8.ª

...//...

mueble sito en calle La Estrella nº 4, y la entrega, a cambio, de un local que estará ubicado en las "Casas del Castillo", a promover por este Ayuntamiento, y visto el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de fecha 9 de junio ppdo., por el que se autorizaba dicha adquisición, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, acordó por unanimidad, ratificar el contrato suscrito."

"5ª.- RECLAMACIONES DE PARCELAS PREVIAS A LA VIA JUDICIAL.- Se dió cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente, de que entre las reclamaciones informadas desfavorablemente en la sesión del Excmo. Ayuntamiento pleno de fecha 22 de diciembre, había varias, que, previamente, con fecha de 20 de mayo de 1.981 habían sido avaladas por el Ayuntamiento, por lo que existía contradicción entre ambos acuerdos. Vistos los expedientes respectivos, se sometió a votación la propuesta del Sr. Alcalde, en el sentido de informar de nuevo y favorablemente, las reclamaciones que fueron ya informadas en 20 de mayo de 1.981 y en virtud del principio de revisión de los actos propios. La propuesta fue aprobada por el voto unánime de los presentes, acordando éstos prestar informe favorable a las reclamaciones de D. Antonio de Ves Ruiz, con el nº 172 de expte., y doña Carmen Ruano Cantos con el nº 109, y el informe favorable parcial a las presentadas por D. Antonio García Ferri con el nº 154, sobre

...//...

...//...

una superficie de 2-63-85 Has. y por D. Aurelio Ruano López, con el nº 160 de expte., sobre una superficie de 3-00-00 Has. Asimismo se acordó remitir el presente acuerdo a los servicios provinciales de ICONA, a efectos de tramitación de las reclamaciones.

"6ª.- EXPEDIENTES DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES VALENCIA, JUAN XXIII Y ALBACETE.- Se aprobó por unanimidad, la ampliación en el plazo de suspensión del otorgamiento de licencias de obras en la manzana comprendida entre las calles arriba mencionadas, con el fin de evitar posibles incompatibilidades con el planeamiento municipal que actualmente se halla en estudio para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, todo ello, en virtud del artículo 8º del Real Decreto 16/1981, de 16 de Octubre. Dicha prórroga tendrá una duración máxima de un año, según se establece en el artículo 27 de la Ley del Suelo y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, debiendo ser publicado el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de mayor circulación de la provincia, para que, durante el plazo de un mes, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Una vez transcurrido dicho plazo, se acordará la suspensión definitiva."

"7ª.- EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES GOYA, RAMBLA DE LA MANCHA, CORREDERA Y DOÑA VIOLANTE.- Se aprobó por unanimidad, la ampliación en el plazo de suspensión del otorgamiento de licencias de obras en la manzana comprendida entre las calles arriba mencionadas, con el fin de evitar posibles incompatibilidades con el planeamiento municipal que actualmente se halla en estudio para la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, todo ello, en virtud del artículo 8º del Real Decreto 16/1981 de

...//...



0H9715690

CLASE 8ª

...//...

16 de octubre. Dicha prórroga, tendrá una duración máxima de un año, según se establece en el artículo 27 de la Ley del Suelo y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, debiendo ser publicado el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de mayor circulación de la misma, para que, durante el plazo de un mes, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Una vez transcurrido dicho plazo, se acordará la suspensión definitiva."

"8ª.- EXPEDIENTE DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS EN LA MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES SANTA LUCIA, LA ROSA Y EN PROYECTO.- Se aprobó por unanimidad, la ampliación en el plazo de suspensión del otorgamiento de licencias de obras en la manzana comprendida entre las calles arriba mencionadas con el fin de evitar posibles incompatibilidades con el planeamiento municipal que actualmente se halla en estudio para la revisión del Pla General de Ordenación Urbana, todo ello, en virtud del Artículo 8º del Real Decreto 16/1981 de 16 de Octubre. Dicha prórroga, tendrá una duración máxima de un año, según se establece en el artículo 27 de la Ley del Suelo y 117 y siguientes del Reglamento de Planeamiento, debiendo ser publicado el presente acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico de mayor circulación de la misma, para que, durante el plazo de un

...//...

...//...

nes, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Una vez transcurrido dicho plazo, se acordará la suspensión definitiva."

"9ª.- DECLARACION DE URGENCIA.- Previa la especial declaración de urgencia, adoptada por unanimidad de votos, conformadetermina la vigente Ley de Régimen Local, se adoptaron los acuerdos que a continuación se expresan:

9.1.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dió lectura a la Moción de la Alcaldía-Presidencia, sobre contratación de una operación de Tesorería para cumplimiento de obligaciones reconocidas en el Presupuesto Ordinario vigente, por falta de existencias en metálico de la Caja Municipal.

RESULTANDO: 1) Que en dicha moción se propone llevar a cabo una operación de esta naturaleza con destino a cubrir la falta de liquidez momentánea por la que atraviesa actualmente el erario municipal, que impide hacer frente a los compromisos de pago adquiridos; 2) Que la Intervención de Fondos informa de las condiciones y necesidad de su realización y 3) Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio ha dictaminado favorablemente la operación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 168 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de Diciembre, autoriza a las Corporaciones Locales la contratación de esta clase de operaciones, la Excm. Corporación Municipal, por unanimidad de los diez miembros asistentes de los diecisiete que la integran, acordó:

PRIMERO: Contratar con la Caja Rural de la Valencia-Castellana, una operación de Tesorería por importe de cinco millones de pesetas a un interés del 14'5% y 0'5% de Comisión, para amortizar en el transcurso del presente ejercicio económico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que, en nombre y representación de este Ayun-

...//...



0H9715691

CLASE 8.ª

.../...

tamiento, libre y suscriba cuantos documentos sean necesarios en orden al buen término de la operación."

"9.2.- OPERACION DE TESORERIA.- Se dió lectura a la Moción de la Alcaldía-Presidencia sobre contratación de una Operación de Tesorería para cumplimiento de obligaciones reconocidas en el presupuesto ordinario vigente, por falta de existencias en metálico de la Caja Municipal.

RESULTANDO: 1) Que en dicha Moción se propone llevar a cabo una operación de esta naturaleza con destino a cubrir la falta de liquidez momentánea por la que atraviesa actualmente el erario municipal, que impide hacer frente a los compromisos de pago adquiridos; 2) Que la intervención de Fondos informa de las condiciones y necesidad de su realización y 3) Que la Comisión de Hacienda y Patrimonio ha dictaminado favorablemente la operación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 168 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de Diciembre, autoriza a las Corporaciones Locales la contratación de esta clase de operaciones, la Excm. Corporación Municipal, por unanimidad de los diez miembros asistentes, de los diecisiete que la integran, acordó:

PRIMERO: Contratar con la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, una operación de Tesorería por importe de cinco millones de pesetas a un interés del 14'50% y 0'50% de Comisión, para amortizar en el transcurso del presente ejer-

...//...

...//...

cicio económico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, libre y suscriba cuantos documentos sean necesarios en orden al buen término de la operación."

"9.3.- Se dió cuenta por el Sr. Alcalde, de la interposición de Recurso de Alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en relación con una rifa organizada por la Junta Local de Festejos en el año 1.974, por haber sido desestimada la reclamación interpuesta por el Ayuntamiento ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Albacete. El Excmo Ayuntamiento en Pleno, dió el visto bueno a la interposición del recurso."

"9.4.- A continuación, y por el Sr. Alcalde, se dió cuenta de la remisión, por el Sr. Director Provincial de Urbanismo, del Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para que, por el Ayuntamiento, se soliciten los informes favorables establecidos en el artículo 50 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1.976 y el 162 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico. Visto el oficio de Remisión, así como la resolución del Director General de Acción Territorial y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, acordó por unanimidad, y en virtud del artículo 50 de la Ley del Suelo y 162 de su Reglamento, remitir el expediente al Consejo de Estado, y al Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y solicitar a los mismos, informe favorable sobre dicho proyecto, para su posterior aprobación por el Organo de Gobierno de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha."

...//...



OH9715692

CLASE 8ª

...//...

"9.5.- Ratificación de contratos de compraventa de terrenos para la ubicación del futuro Polígono Industrial de Almanza.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa de los contratos suscritos hasta la fecha, según acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 9 de junio de 1982, y leídas las cláusulas de los mismos los señores concejales asistentes, acordaron por unanimidad ratificar los siguientes contratos de:

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>m/2</u>	<u>Pesetas</u>
Juan López Navarero	23'49 m/2	3.524 ptas.
Martín López Tomás	324'22 m/2	48.632 "
Hros. de Juan Banovio	526'73 m/2	79.010 "
Vicente Gorreta	540 m/2	81.000 "
Francisco Ruano Rodríguez	822'87 m/2	123.430 "
Hros. de Fco. Alcocel López	1.681'80 m/2	252.270 "
Pedro Navarro Olaya	1.687'65 m/2	253.148 "
Teresa Ferri Cuenca	1.293 m/2	268.500 "
Benito Navarro García	2.183 m/2	227.450 "
Ana Zorca Díaz	2.370'05 m/2	355.508 "
Dolores Milán López	2.719 m/2	501.782 "
María Gosálvez López	3.407'15 m/2	511.072 "
Isabel Martínez Alcocel	5.926 m/2	888.900 "
Columbiano Ruano Almendros	7.005 m/2	1.050.750 "
Ramón Sánchez Muñoz	11.196'03 m/2	1.679.404 "
Isabel Martínez López	11.836'17 m/2	1.799.026 "

...//...

...//...

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>m/2</u>	<u>Pesetas</u>
Fco. del Valle García	14.925'63 m/2	2.238.844 ptas
Raúl Vizcaíno Cantos	20.293'94 m/2	3.044.091 "
Fco. Vizcaíno y Pilar Cantos	17.944 m/2	<u>4.291.600 "</u>
TOTAL:		17.797.940 ptas

Asimismo y habida cuenta de que el importe total de ---- 17.797.940 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS CUARENTA PSETAS), no supera el 10% del Presupuesto Ordinario de 1.982, según certificación del Sr. Interventor, se acuerda asimismo, facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con los mismos.

De igual forma, se acuerda, ofrecer la totalidad de los terrenos adquiridos hasta la fecha, a la sociedad gestora del Polígono Industrial, que en breve se ha de constituir, y comprometerse en aportar los que aún no se han adquirido, en el momento en que se formalice la transmisión.

Asimismo, se acuerda, establecer la aportación total del Ayuntamiento de Almansa al capital social, en 34.000.000 de pesetas, en metálico.

Y por último, se acordó, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la Escritura de Constitución de la Sociedad Gestora del Polígono Industrial, en representación del Excmo. Ayuntamiento."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las veinte horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente, que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo la Secretario, certifico.



0H9715693

CLASE 8ª

Villacueva
Antonio Sánchez
J. Saez
Francisco Megias
Francisco
J. Saez

EL INTERVENTOR/HDO

[Signature]

LA SECRETARIO

Ana Noguer

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO DE 1.983

Asistentes:

D. Silvio Arnedo Tomás.

Tenientes de Alcalde:

D. Virginio Sánchez Barberán.

D. Diego Milán Jiménez.

D. Francisco Sáez Alcocel.

Dª. Mª. Dolores Vill. Megias.

En la ciudad de Almansa, a las doce horas del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados,

...//...

D. José Molina Miranda.
D. Teodoro Olivares Molina.

Concejales:

D. Pedro Cantos Sáez.
D. Francisco Megias Ruano.
D^a. Josefa Castillo Castillo.
D. Antonio Sánchez Cantos.
D^a. Amparo Garijo López.
D. José Tomás Tomás.
D. Pedro Cuenca Rodríguez.

Interventor de Fondos:

D. Nereo Honrubia Aguilar.

Secretario General:

D^a. Ana Higuera Germán.

miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la sesión correspondiente.

No asistieron:

D. Misés Pito López, D. Antonio López García y D. Pedro García Cano, quienes no se excusaron.

Abierto el acto por S.S. se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a

continuación se expresa:

"1^a.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde, y como es costumbre, se informa de que las Actas de las sesiones anteriores, serán aprobadas, si cabe, en la próxima sesión ordinaria.

"2^a.- PROYECTO DE CONTRATO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL, para obtencion de credito del mismo.- Leído por la infrascripta, el informe de la Intervención de Fondos según dispone el número 3 del artículo 168 del Real Decreto 3250/1976 de 30 de diciembre en cuanto se refiere al convenio adicional de Tesorería que se menciona en la cláusula décima, así como el informe previo de los señores Secretario e Interventor de la Corporación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4^o de la Ley 40/1981 de 28 de octubre; dada a continuación lectura íntegra del Proyecto de Contrato de Préstamo por

...//...



0H9715694

CLASE 8ª

...//...

importe de 28.000.000 de pesetas con el Banco de Crédito Local de España, con destino a financiar los proyectos de obras de urbanización de la Avenida Carlos III, de cerramiento del Polideportivo Municipal y pago del resto de la adquisición de terrenos destinados al Polígono Industrial, cuyas características esenciales son las siguientes:

Capital: 28.000.000 de pesetas.

Tipo de interés: 11 por 100 anual.

Comisión: 0,40 por 100.

Sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

Período de reembolso de la operación: 12 años; uno de carencia y once de amortización.

Anualidad completa por intereses, comisión y amortización: 4.592.634,33 pesetas.

Independientemente se aplicará una comisión del 1 por 100 anual sobre los saldos en su caso no dispuestos del crédito concedido, una vez transcurrido el período de carencia o de desarrollo de la operación.

La autorización del crédito queda sujeta a las modificaciones que, en su caso, procedan por aplicación de las normas que rijan en la fecha de su formalización.

Los señores reunidos, en número de catorce de los diecisiete que integran la Corporación y por consiguiente con el

...//...

...//...

queorus establecido al efecto por el artículo 3.2. de la Ley 40/1981 de 26 de octubre, acordaron por unanimidad:

1º) Aprobar íntegramente el Proyecto de Contrato de Préstamo al que anteriormente se hace referencia, en todas y cada una de sus partes, tal como viene redactado.

2º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporación suscriba cuantos documentos sean necesarios para llevara término esta operación.

3º) Que el Contrato de Préstamo de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 del Real Decreto 3250/76 de 30 de diciembre, se formalice en su día en documento privado.

4º) La Corporación Municipal ratifica expresamente el contenido de la cláusula octava del proyecto de contrato aprobado.

5º) Que se haga público el presente acuerdo, en forma reglamentaria, a efectos de examen y reclamaciones.

6º) Que el expediente de la operación de crédito se remita al Jefe del Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales, a efectos de lo dispuesto en el artículo 164 del mencionado Real Decreto 3250/1976 y Real Decreto 1874/1981 de 3 de agosto."

"3º.- ENCARGO DE REDACCION DEL PROYECTO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL AL AIRE LIBRE.- El Sr. Alcalde, informó de la necesidad de redactar dicho proyecto, por ser una de las obras a acometer próximamente, y estar incluida en el Programa de Gestión Urbanística para 1983. Vista la propuesta del Sr. Alcalde el Excmo. Ayuntamiento acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo la contratación de la redacción del Proyecto con la persona más adecuada para ello."

...//...



OH9715695

CLASE 8ª

...//...

"4ª.- ENCARGO DE REDACCION DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LA AVDA. DE CARLOS III Y TRAMO DEL PASEO DE LAS HUERTAS DE ALMANSA.- El Sr. Alcalde, informó de la necesidad de redactar dicho proyecto, por ser una de las obras a acometer próximamente, y estar incluida en el Programa de Gestión Urbanística para 1983.

Vista la propuesta del Sr. Alcalde, el Excmo. Ayuntamiento acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a cabo la contratación de la redacción del Proyecto, con la persona más adecuada para ello."

"5ª.- CONTRATACION DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO CIVICO-CULTURAL DE ALMANSA.- Por el Sr. Alcalde, se informó de las ofertas recibidas de varias empresas fabricantes de muebles, para el amueblamiento, mediante contratación directa, del Centro Cívico-Cultural. Habida cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal, en el sentido de que los proyectos y presupuestos presentados no se ajustan a la idea de flexibilidad y organización de los espacios previstos en el Proyecto del Centro, y previa propuesta del Sr. Alcalde, el Excmo. Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1ª) No considerar adecuado para el amueblamiento del Centro ninguno de los proyectos completos presentados.

2ª) Realizar el amueblamiento por las fases sucesivas, adquiriendo en la primera de ellas, las sillas, mesas y demás

...//...

...//...

mobiliario que garantice la puesta en funcionamiento inmediata del Centro.

3º) Que la adquisición del mobiliario se realice por la Comisión Municipal Permanente, con proyectos y presupuestos redactados por la Oficina Técnica Municipal."

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, extendiéndose la presente Acta, que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria certifico.

D. Alvarez *Antonio Gándara* *Pablo Guzmán*
J. L. L.
Fernández
Francisco Noguera
EL INTERVENTOR RDO
LA SECRETARIO
Ana Noguera



OH9715698

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO

DE 1.983.-

Asistentes:

Presidente:

D. Silvio Arnedo Tomás.

Tenientes de Alcalde:

D. Diego Milán Jimenez.

D^{ña}. Dolores Villaescusa.

D. Teodoro Olivares Molina.

Concejales:

D. Pedro Cantos Sáez.

D. Pedro Cuenca Rodríguez.

D. Antonio Sánchez Cantos.

D. Francisco Megías Ruano.

D^{ña}. Josefa Castillo Castillo.

D. José Tomás Tomás.

Interventor de Fondos:

D. Nereo Honrubia Aguilar.

Secretario General:

D^{ña}. Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa, a las veinte horas del día veintitres de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la sesión correspondiente.

No asistieron:

D. Virginio Sánchez Barberan, D. Francisco Sáez Alcocel, D^{ña}. Amparo Garijo López, excusados y D. José Molina Miranda, Antonio López Garcia, D. Moisés Fito López y D. Pedro Garcia Cano, quienes no se excusaron.

Abierto el acto por S.S. se pasó a tratar los diferentes asuntos incluídos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

...//...

...//...

"1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa de que las sesiones anteriores, serán aprobadas si procede, en la próxima sesión ordinaria que se celebre por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

"2º.- SOLICITUD DE ADHESION AL SISTEMA DE COLABORACION Y ASISTENCIA, PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO, PARA ESTABLECIMIENTO DE LABORATORIO DE HIGIENE MUNICIPAL.- Habida cuenta de las ventajas que ofrece la colaboración del Ministerio de Sanidad y Consumo con las Corporaciones Locales, en materia de consumo, y leída la Memoria Descriptiva de las actividades realizadas, el Pleno de la Corporación acordó por unanimidad:

1º.- Crear un laboratorio municipal de higiene alimentaria para la defensa de los consumidores y, en consecuencia, acogerse al sistema de colaboración y asistencia regulado por la Ordenes del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de septiembre y 13 de diciembre de 1.982, así como facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para formular la correspondiente solicitud al Ministerio de Sanidad y Consumo.

2º.- Aprobar el programa de actividades a desarrollar, previsto en la Memoria Descriptiva, que se unirá a la solicitud, y que fundamentalmente incluye la creación de un laboratorio de análisis mínimo, de carácter municipal, y la labor de inspección de los alimentos; ambas tareas se llevarán a cabo por los sanitarios locales. Asimismo, se acordó por unanimidad, aprobar el presupuesto estimado de la puesta en funcionamiento del laboratorio de análisis municipal, por una cantidad de 1.510.000 pesetas, que no supera el 10% del Presupuesto Ordinario de 1.982 del Ayuntamiento de Almansa.

3º.- Asimismo, y habida cuenta de que en las normas reguladoras se prevee la subvención, a cargo del Ministerio, de

...//...



0H9715699

CLASE 8ª

...//...

hasta el 50% del costo del establecimiento, se acordó solicitar la subvención del 50% del presupuesto, y la financiación por el Ayuntamiento de la parte restante no subvencionada, así como afectar, indefinidamente a la protección de los consumidores, los bienes con cargo a dicho programa se adquirieran, dado el interés social que dicho fin implica."

"3º.- EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS Nº 51, INCOADO POR DOÑA ANGELA HIGUERAS Y OTROS.- El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, visto el expediente, acordó por unanimidad dejarlo sobre la Mesa por faltar algunos datos decisivos, para su resolución en una próxima sesión."

"4º.- EXPEDIENTE DE PERMUTA Nº 28, INCOADO POR DON FORTUNATO SANCHEZ MARTINEZ Y OTROS.- El Ayuntamiento en Pleno, a propuesta del Sr. Concejal Delegado de Montes, y por considerar incompleta la información aportada a la sesión, acordó por unanimidad dejar el asunto sobre la Mesa, para su resolución en una próxima sesión."

"5º.- SOLICITUD AL I.R.Y.D.A. DE UNA ZONA DE REGADIO DE 40 HECTAREAS.- Por el Sr. Alcalde, se informó del funcionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, haciendo constar que las aguas depuradas, resultan aptas para el riego, en virtud de los análisis efectuados repetidamente. Por ello, y habida cuenta de que diariamente se pierde gran cantidad de agua depurada, al no utilizarse actualmente para

...//...

...//...

riego, el Sr. Alcalde propuso solicitar al I.R.Y.D.A. la creación de una zona de regadío que, en principio, y según los informes del técnico municipal competente, convendría se extendiera a 40 Has. Los señores Concejales asistentes, examinados los informes y plano de situación, dieron el visto bueno a la propuesta del Sr. Alcalde y, en consecuencia, aprobaron por unanimidad, solicitar del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, la creación de una zona de regadío de 40 has. ubicada en la zona de "Pandos", que se abastecerá de las aguas procedentes de la Estación Municipal Depuradora de Aguas Residuales, para la distribución posterior de las aguas por el Ayuntamiento, o en la forma que éste decidiere."

"6ª.- EXPEDIENTE DE PERMUTA NUM. 59, INCOADO POR DON MIGUEL ORTUÑO PEREZ.- Visto el expediente de referencia, remitido por I.C.O.N.A., y los informes emitidos por el Ingeniero Técnico Topógrafo Municipal, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, acordó por unanimidad, dar su conformidad a la valoración y descripción de las siguientes parcelas, solicitada en expediente:

Parcela nº 1: Propietario don Miguel Ortuño Pérez, sita en la "Dehesa Caparral", de 1,040 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P., Sur, don Hipócrates Salcedo Díaz (Poveda, 14), Este, Monte pinar de Almansa nº 70, C.U.P. y Oeste, Monte pinar de Almansa y don Francisco Fernández Higuera.

Parcela nº 2.- Propietario don Antonio Bonete Hernández, sito en la Dehesa Caparral, de 520 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P., Sur, Este y Oeste, mismo linderos.

Parcela nº 3.- Propietario don Gabriel Iníguez Conejero, sito en la Dehesa Caparral, de 500 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Monte pinar de Almansa nº 70 C.U.P., Sur

...//...



0H9715700

CLASE 8ª

...//...

idem, Este doña María Francés Torró (parcela nº 25) y Oeste Monte pinar de Almansa nº 70 C.U.P.

Parcela nº 4.- Propietario don Antonio y doña Iluminada Puente Beteta, sita en la Dehesa Caparral, de 6.000 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 C.U.P.

Parcela nº 6.- Propietario don José Díaz Piqueras, sito en la Dehesa Alcoy, de 500 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur y Este: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P., Oeste: Camino.

Parcela nº 7.- Propietario don José Sáez Martínez, sito en la Dehesa de Jodar, de 500 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 8.- Propietario don Rafael Piqueras Zornoza, sito en la Dehesa Caparral, de 1.504 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 9.- Propietario doña Juana Jimenez Navajas, sito en la Dehesa Alcoy, de 2.500 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este u Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 10.- Propietario don Lorenzo Riaza Lozano, sito en la Dehesa de Jorqueruela y Sierra, de 460 m/2 de super-

...//...

...//...

ficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste; Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 11.- Propietario don Antonio Megías Bravo, sito en la Dehesa de Caparral, de 1.012 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 12.- Propietario don Miguel Gandía Martínez, sito en la Dehesa de Caparral, de 900 m/2 de superficie cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 13.- Propietaria doña Sofía García Turégano, sito en la Dehesa Caparral, de 5.000 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, don Francisco Fernández Higuera (parcela nº 21), Sur, Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P., Este, Hipócrates Salcedo Díaz (parcela nº 4) y don Jaime Iñiguez Viarte, y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 14.- Propietario don Hipócrates Salcedo Díaz, sito en la Dehesa Caparral, de 700 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, don Miguel Ortuño Pérez (parcela nº 10), Sur, doña Sofía García Turégano (parcela nº 13), Este, don Hipócrates Salcedo Díaz (parcela 17, permuta 50), y Oeste, doña Sofía García Turégano (parcela 13) y Francisco Fernández Higuera (parcela nº 21).

Parcela nº 15.- Propietario don José Alcocel García, sito en la Dehesa de Jodar, de 830 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 16.- Propietario don Martín López Pérez, sito en la Dehesa Caparral, de 2.250 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

...//...



OH9715701

CLASE 8ª

...//...

Parcela nº 17.- Propietaria doña Josefa Abellán González, sito en la Dehesa Caparral, de 3.500 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 18.- Propietario don Miguel Sánchez Ruano sito en la Dehesa de Alcoy, de 512 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 19.- Propietario don Pedro Martí Megías, sito en la Dehesa Caparral de 740 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P., Sur, Enclavado nº CIX, Este, Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P. y Oeste, Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 20.- Propietario don Enrique Gil Ruano, sito en la Dehesa de Caparral, de 500 m/2 de superficie cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 21.- Propietario don Francisco Fernández Higuerras, sito en la Dehesa de Caparral, de 1.000 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P., Sur, doña Sofía García Turégano (parcela nº 13) y Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P., Este: don Miguel Ortuño Pérez (parcela nº 1) y don Hipócrates Salcedo Díaz (parcela nº 14), y doña Sofía García Turégano (parcela nº 13), y Oeste: Monte pinar de Almansa nº 70 del C.U.P.

...//...

...//...

Parcela nº 22.- Propietario don Carlos Oliver Albuguer, sito en la Dehesa de Caparral, de 1.000 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almanza nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 23.- Propietario don Antonio López Ortuño, sito en la Dehesa de Caparral, de 900 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almanza nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 24.- Propietario don Juan López Ortuño, sito en la Dehesa de Jorqueruela y Sierra, de 900 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almanza nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 25.- Propietaria doña María Francés Torró, sito en la Dehesa de Caparral de 1.000 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Monte pinar de Almanza nº 70 del C.U.P., Sur, don Gabriel Iñiguez Conejero (parcela nº 3), Este y Oeste, Monte pinar del Almanza nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 26.- Propietario don Angel Raul Martínez Yañez, sito en la Dehesa de Caparral, de 1.000 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Monte pinar de Almanza nº 70 del C.U.P., Sur, doña Ana María Martínez García (parcela 5, permuta nº 58), Este, Monte pinar de Almanza y doña Ana María Martínez García, y Oeste: Monte pinar de Almanza nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 27.- Propietaria doña Antonia Hernandez Sanz, sito en la Dehesa de Caparral, de 2.275 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almanza nº 70 del C.U.P.

Parcela nº 28.- Propietario don José Antonio Peñaez Romero, sito en la Dehesa de Caparral de 2.000 m/2 de superficie, cuyos límites son: Norte, don Jaime Iñiguez Viarte (parcela 18, permuta 50) y Sur, Este y Oeste: Monte pinar de Almanza

...//...



OH9715702

CLASE 8ª

...//...

nº 70 del C.U.P.

RESUMEN DE LAS PARCELAS SOLICITADAS:

Parcela	Solicitante	Dehesa	Superficie m/2
Nº 1	D. Miguel Ortuño Pérez	Caparral	1.040
Nº 2	D. Antonio Bonete Hernandez	"	520
Nº 3	D. Gabriel Iñiguez Conejero	"	500
Nº 4	D. Antonio y Dª. Iluminada Puente Beteta	"	6.000
Nº 6	D. José Díaz Piqueras	Alcoy	500
Nº 7	D. José Sáez Martínez	Jodar	500
Nº 8	D. Rafael Piqueras Zornoza	Caparral	1.504
Nº 9	Dª. JUANA Jimenez Navajas	Alcoy	2.500
Nº 10	D. Lorenzo Rianza Lozano	Jorque. Sierra	460
Nº 11	D. Antonio Megías Bravo	Caparral	1.012
Nº 12	D. Miguel Gandía Martínez	"	1.000
Nº 13	Dª. Sofía García Turégano	"	5.000
Nº 14	D. Hipócrates Salcedo Díaz	"	700
Nº 15	D. José Alcocel García	Jodar	830
Nº 16	D. Martín López Pérez	Caparral	2.250
Nº 17	Dª. Josefa Abellán Gonzalez	"	3.500
Nº 18	D. Miguel Sánchez Ruano	Alcoy	512
Nº 19	D. Pedro Martí Negías	Caparral	740
Nº 20	D. Enrique Gil Ruano	"	500
Nº 21	D. Francisco Fernandez Higuera	"	1.000

...//...

...//...

Parcela	Solicitante	Dehesa	Superf. m/2
Nº 22	D. Carlos Oliver Albuguer	Caparral	1.000
Nº 23	D. Antonio López Ortuño	"	900
Nº 24	D. Juan López Ortuño	Jorq.Sierra	900
Nº 25	Dª María Francés Torró	Caparral	1.000
Nº 26	D. Angel Raúl Martínez Yañez	"	1.000
Nº 27	Dª Antonia Hernandez Saus	"	2.275
Nº 28	D. José Antº. Pelaez Romero	"	2.000

La parcela descrita en quinto lugar, solicitada por Dª. Belén Vizcaíno Sanchez, no se incluye en la relación, por existir sobre la misma solicitud en otro expediente de permuta, todo ello hasta aclarar la situación.

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, acordó asimismo, prestar su conformidad al enclavado ofrecido, que es el XLIX, sito en paraje Casa Panchurrano, Dehesa Catín, nº Mojón 13 y superficie de 7,20 hectáreas.

Del mismo modo, dió el visto bueno a la valoración de las parcelas solicitadas, a razón de 120.000/Ha., es decir a 12 pesetas m/2, por lo que resultan las siguientes cantidades:

Parcela	Superficie	Ptas m/2	Total
1	1.040	12	12.480 ptas.
2	520	12	6.240 "
3	500	12	6.000 "
4	6.000	12	72.000 "
6	500	12	6.000 "
7	500	12	6.000 "
8	1.504	12	18.048 "
9	2.500	12	30.000 "
10	460	12	5.520 "
11	1.012	12	12.144 "
12	1.000	12	12.000 "

...//...



0H9715703

CLASE 8ª

...//...

<u>Parcela</u>	<u>Superficie</u>	<u>Ptas m/2</u>	<u>Total</u>
13	5.000	12	60.000 ptas
14	700	12	8.400 "
15	830	12	9.960 "
16	2.250	12	27.000 "
17	3.500	12	42.000 "
18	512	12	6.144 "
19	740	12	8.880 "
20	500	12	6.000 "
21	1.000	12	12.000 "
22	1.000	12	12.000 "
23	900	12	10.800 "
24	900	12	10.800 "
25	1.000	12	12.000 "
26	1.000	12	12.000 "
27	2.275	12	27.300 "
28	2.000	12	24.000 "

Asimismo, se dió el visto bueno a la valoración del enclavado ofrecido que asciende a un total de 504.000 pesetas resultando la valoración total:

De las parcelas solicitadas en permuta..... 475.716 ptas.

Del enclavado ofrecido..... 504.000 "

Asimismo, el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, acordó por unanimidad dar el visto bueno a la diferencia existente.

...//...

...//...

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de lo cual, yo la Srecretaria certifico.

Silvio Arnado Tomás

Virgilio Sánchez Barberán

Antonio Sánchez

Francisco Noque

Diego Milán Jiménez

Teodoro Olivares Molina

Pedro Juan

EL INTERVENTOR HDO.

[Signature]

LA SECRETARIA

Ma. Noque

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL DE 1.983

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Silvio Arnado Tomás

Concejales:

D. Virgilio Sánchez Barberán.

De M^o. Dolores Villaescusa.

D. Diego Milán Jiménez.

D. Teodoro Olivares Molina.

En la Casa Consistorial de Almansa, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres; previa convocatoria al efecto y siendo las veinte horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo

...//...



OH9715704

CLASE 8ª

...//...

D. Pedro Cántos Sáez. la presidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Sáez Alcocel. D. Silvio Arnedo Tomás, y con
D. José Molina Miranda. asistencia de once concejales
D. Antonio Sánchez Cántos. de los diecisiete que forman
Dª Josefa Castillo. la Corporación, cuyos nombres de
D. Francisco Megías Ruano. los concurrentes constan al mar-
D. José Tomás Tomás. gen, al objeto de proceder a la
Interventor de Fondos: discusión y aprobación inicial
D. Nereo Honrubia Aguilar. del presupuesto ordinario de es-
Secretario General: te Municipio para el año 1983,
Dª Ana Noguera Germán. cuyo proyecto ha sido formado
por la presidencia, asistida del
Secretario y del Interventor, habiéndose llenado las demás for-
malidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda
y Patrimonio.

No asistieron:

D. Pedro Cuenca Rodríguez, Dª. Amparo Garijo López,
D. Moisés Fito López, D. Pedro García Cano y D. Antonio López
García.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo,
el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedo a dar
lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos
y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en

...//...

...//...

dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose, por votación ordinaria, con mayoría favorable de los señores concurrentes y el voto en contra del Sr. Molina Miranda, lo que suponen 11 votos a favor y uno en contra, de 17 miembros que integran la Corporación y por tanto con el quorum del art. 3.2. de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, la aprobación inicial del presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal.....	137.213.422.-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios... ..	64.044.398.-
3	Intereses... ..	22.701.814.-
4	Transferencias corrientes... ..	26.164.238.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales... ..	7.997.505.-
7	Transferencias de capital... ..	5.453.686.-
8	Variación de activos financieros.	500.000.-
9	Variación de pasivos financieros.	24.698.525.-
	Total gastos	<u>288.773.588.-</u>

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Pesetas</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Impuestos directos... ..	52.395.500.-
2	Impuestos indirectos.	23.259.600.-
3	Tasas y otros ingresos... ..	99.967.467.-

...//...



OH9715705

CLASE 8ª

...//...

Capitulo	Conceptos	Pesetas
4	Transferencias corrientes... ..	93.544.253.-
5	Ingresos patrimoniales.. ...	4.100.000.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital... ..	5.006.768.-
8	Variación de activos financieros.	500.000.-
9	Variación de pasivos financieros.	10.000.000.-
	Total ingresos	288.773.588.-

	<u>RESUMEN</u>	<u>Pesetas</u>
Importan los Gastos por todos conceptos...		288.773.588.-
Importan los Ingresos por todos conceptos.		288.773.588.-

NIVELADO

=====

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de lo cual, yo, la Secretaria certifico.

...//...

Villaverde

Antonio Sánchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Francisco Mejías

[Signature]

EL INTERVENTOR HDO.

[Signature]

LA SECRETARIA

A. Noque

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL

DE 1.983.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Silvio Arnedo Tomás.

Concejales:

D. Virginio Sánchez Barberán.

D^a M^a. Dolores Vill. Megías.

D. Teodoro Olivares Molina.

D. Pedro Cantos Sáez.

En la Casa Consistorial de Almansa, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres; previa convocatoria al efecto y siendo las veinte/treinta horas, se reunió en sesión extraordinaria el Ayuntamiento Pleno,



0H9715706

CLASE 8ª

...//...

D. Diego Milán Jiménez.	bajo la presidencia del Sr.
D. José Molina Miranda.	Alcalde, D. Silvio Arnedo To-
D. Antonio Sánchez Cantos.	más, y con asistencia de once
Dª Josefa Castillo.	concejales de los diecisiete
D. Francisco Sáez Alcocel.	que forman la Corporación, cu-
D. Francisco Megías Ruano.	yos nombres de los concurren-
D. José Tomás Tomás.	tes constan al margen, al ob-
<u>Interventor de Fondos:</u>	jeto de proceder a la discusi-
D. Nereo Honrubia Aguilar.	ón y aprobación inicial del
<u>Secretario General:</u>	Presupuesto de Inversiones de
Dª Ana Noguera Germán.	este Municipio para el año
	1983, cuyo proyecto ha sido

formado por la Presidencia, asistida del Secretario y del Interventor, habiéndose llenado las demás formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

No asistieron:

D. Pedro Cuenca Rodríguez, Dª. Amparo Garijo López,
D. Moisés Pito López, D. Pedro García Cano y D. Antonio
López García.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de los conceptos y partidas de ingresos y gastos, respectivamente, que en di-

...//...

...//...

cho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose, por unanimidad de los doce señores concurrentes de los diecisiete que integran la Corporación, y por consiguiente con la mayoría absoluta legal que dispone el artículo 3º. 2. g) de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, la aprobación inicial del presupuesto de que se trata, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente, así como las bases de ejecución del mismo:

ESTADO DE GASTOS

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Remuneraciones del personal... ..	-
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	-
3	Intereses... ..	-
4	Transferencias corrientes.	-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales... ..	63.334.189.-
7	Transferencias de capital.	-
8	Variación de activos financieros.. ...	-
9	Variación de pasivos financieros.. ...	-
	Total gastos	<u>63.334.189.-</u>

ESTADO DE INGRESOS

<u>Capítulo</u>	<u>Concepto</u>	<u>Pesetas</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos... ..	-
2	Impuestos indirectos.	-
3	Tasas y otros ingresos... ..	12.000.000.-
4	Transferencias corrientes	-
5	Ingresos patrimoniales... ..	-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	-

...//...



0H9715707

CLASE 8ª

...//...

Capítulo	Concepto	Pesetas
7	Transferencias de capital	23.334.189.-
8	Variación de activos financieros	-
9	Variación de pasivos financieros	28.000.000.-
Total Ingresos		63.334.189.-

RESUMEN

	Pesetas
Importan los GASTOS por todos los conceptos	63.334.189.-
Importan los INGRESOS por todos los conceptos	63.334.189.-

NIVELADO

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de lo cual, yo, la Secretaria certifico.

[Handwritten signatures and initials]

Francisco Negreiros

...//...

Silva

Antonio Sánchez

F. Lago

[Signature]
EL INTERVENTOR HEO.

LA SECRETARIA
Alc. Noyes

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 18 DE ABRIL
=====

DE 1.983.-
=====

Asistentes:

Presidente:

D. Silvio Arnedo Tomás.

Tenientes de Alcalde:

D. Virgilio Sánchez Barberán.

D. Diego Milán Jiménez.

D. Francisco Sáez Alcocel.

D^a M^a. Dolores Vill. Megías.

D. José Molina Miranda.

D. Teodoro Olivares Molina.

Concejales:

D. José Tomás Tomás.

D^a Josefa Castillo Castillo.

En la ciudad de Almansa, a las veintiuna horas del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial los señores al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar la sesión correspondiente.

No asistieron:

D. Pedro García Cano, D. Moisés Fito López y D. Antonio



0H9715708

CLASE 8.ª

...//...

D. Antonio Sánchez Cantos. López García, todos ellos sin justificar, y doña Amparo Garijo López y D. Pedro Cuenca Rodríguez, ambos excusados.

D. Francisco Megías Ruano.

D. Pedro Cantos Sáez.

Interventor de Fondos:

D. Nereo Honrubia Aguilar. Abierto el acto por S.S. se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos en la forma que a continuación se expresa:

Secretario General:

D.ª Ana Noguera Germán.

"1.ª.- RATIFICACION CONTRATO COMPRA VENTA a DON FELIPE ALMARCHA YAÑEZ POR SUPRESION DEL PASO A NIVEL DE RENFE EN EL P./K 357/61.- Se dió lectura al contrato suscrito por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente con D. Felipe Almarcha Yañez, por el cual el Ayuntamiento compra al mencionado señor una superficie de 2.972'53 m/2 afectada por la obra de RENFE, por un precio de 150 ptas. m/2, y de 3.760 m/2, correspondiente a un sobrante de parcela situada en la parte Sur de las obras de desviación a realizar, a razón de 125 ptas. m/2, resultando el precio total a abonar por el Ayuntamiento, de 915.879'50 ptas., que éste abonará a la firma de la escritura pública. Habida cuenta de que el precio total de la compra no supera el 10% del Presupuesto Ordinario previsto para 1983, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acordó ratificar el contrato suscrito y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la escritura pública oportuna."

...//...

...//...

"29.- RATIFICACION DEL CONTRATO DE COMPRA DE TERRENOS PARA LA CREACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL.- Se informa por el Sr. Alcalde, de los contratos de compraventa suscritos hasta la fecha, y de las gestiones llevadas a cabo para la próxima constitución de la Sociedad Gestora del Polígono Industrial de Almansa, de la cual formarán parte en principio, la Excm. Diputación Provincial, con una aportación al capital social de ---- 4.000.000 de pesetas; F.E.D.A. con una aportación de 500.000 pesetas; S.E.P.E.S., cuya aportación aún no ha sido determinada, y el Excmo. Ayuntamiento de Almansa, cuya aportación según acuerdo adoptado por el mismo en 6 de octubre pasado era de 33.348.776 pesetas.

Los señores concejales asistentes, una vez recibida la información, acordaron por unanimidad:

1ª) Ratificar los siguientes contratos de compraventa:

<u>Nombre y apellidos</u>	<u>m/2</u>	<u>Pesetas</u>
Damián Collado Megías y otros	3.689'95	553.492
Hdros. de Sebastián Cuenca	3.408'83	511.324
Jerónimo Gómez Megías	2.572	385.800
Josefa Piqueras Gómez	6.878'92	1.031.838
Lucas Gómez Almendros	14.011	2.101.650
Hdros. de Vicente Juan Fito	21.159'79	3.173.968
Belén Juan Fito	9.733'20	1.459.953
Fco. Ribera Matarredona	1.494'06	224.109
Antonio López Sánchez	2.857'46	428.619
Francisco Milán Cuenca	629'87	94.480
Rafael Alcocel Sáez	997'38	149.607
TOTAL		<u>10.114.840</u>

...//...



0H9715709

CLASE 8ª

...//...

Habida cuenta de que el importe total de 10.114.840 (DIEZ MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTAS CUARENTA PESETAS), no supera el 10% del Presupuesto Ordinario de 1.982, según certificación del Sr. Interventor, y facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con los mismos.

2º) Ofrecer la Totalidad de los terrenos adquiridos hasta la fecha, a la Sociedad Gestora del Polígono Industrial, que en breve se ha de constituir, y comprometerse en aportar los que aún no se han adquirido, en el momento en que se formalice la transmisión.

3º) Establecer la aportación total del Ayuntamiento de Almansa al capital social, en 34.000.000 de pesetas, en los cuales estará incluido el valor de todos los terrenos necesarios para la ubicación del Polígono Industrial, aportando el resto, hasta 34.000.000 de pesetas, en metálico.

4º) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la escritura de Constitución de la Sociedad Gestora del Polígono Industrial, en representación del Excmo. Ayuntamiento."

"3º.- APROBACION DE PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LA AVENIDA DE CARLOS III Y CERRAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO REDACTADOS POR LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL.- Por la infrascrita Secretaría se dió cuenta del proyecto redactado por la Oficina Técnica Municipal, bajo la dirección de la arquitecta

...//...

...//...

Municipal Doña Llanos Masid Gonzalez, comprendido en el Programa de Gestión Urbanística de 1983, aprobado por la Corporación Municipal en 1º de diciembre de 1982.

Habida cuenta de que dicho Proyecto ha de ser aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, sin ser necesaria la aprobación de cualquier otro organismo Urbanístico, por tratarse de Proyecto de Obras Ordinarias, y no tener por objeto el desarrollo integral el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación de acuerdo con el artículo 67.3 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, los señores Concejales asistentes aprobaron por unanimidad, el Proyecto de Pavimentación de la Avenida Carlos III y Cerramiento del Polideportivo Municipal cuyo presupuesto total conjunto asciende a 18.788.499'22 pesetas y exponerlo al público por un período de quince días."

"4º.- ADJUDICACION DEL MANTENIMIENTO Y EXPLOTACION DE LA ESTACION DEPURADORA MUNICIPAL DE AGUAS RESIDUALES.- Por la infrascrita Secretaria se da cuenta del acuerdo adoptado por razones de urgencia, en la última sesión de la Comisión Municipal Permanente, sobre la adjudicación del mantenimiento y explotación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, en los términos siguientes:

Los señores Concejales asistentes, comprobadas las circunstancias que concurren en la contratación por necesidad de gestión del servicio, y urgencia en la adjudicación por tratarse de una actividad de gestión continuada, no pudiéndose por ello interrumpir el servicio, y acordándose por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en su última sesión en todos sus términos."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, cuando son las

...//...



OH9715710

CLASE 8ª

...//...

veintiuna horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta, que se somete a la aprobación y firma de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria certifico.

Villaverde *Antonio Sánchez*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

EL INTERVENTOR HDO.

LA SECRETARIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO
=====
DE 1.983.-
=====

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Silvio Arnedo Tomás.

En la Casa Consistorial de Almansa, siendo las trece horas, cuarenta y cinco minutos, del día

...//...

...//...

Tenientes de Alcalde:

- D. Virginio Sánchez Barberan.
- D. Diego Milán Jiménez.
- D. Francisco Sáez Alcocel.
- D^a M^{te}. Dolores Vill. Megías.
- D. Teodoro Olivares Molina.

Concejales:

- D. Pedro Cantos Sáez.
- D. Antonio Sánchez Cantos.
- D. Francisco Megías Ruano.
- D^a Josefa Castillo Castillo.
- D^a Amparo Garijo López.
- D. Pedro Cuenca Rodríguez.
- D. José Tomás Tomás.

Secretari Actel:

- D^a Ana Noguera Germán.

veinte de mayo de mil novecientos ochenta y tres, concurrieron, previa citación, los miembros de la Corporación en funciones que al margen se expresan, no habiendo excusado su asistencia, los señores D. José Molina Miranda, D. Antonio López García, don Moisés Fito López y don Pedro García Cano.

Abierta la sesión por la Presidencia, se da lectura por la Secretaria de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1169/83 de 4 de mayo y, en su virtud, se procede a la

lectura de las Actas celebradas por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, de fechas 2 de febrero, 5 y 23 de marzo y las sesiones celebradas el día 18 de abril, que fueron aprobadas por unanimidad de votos, quedando enterados los asistentes del cese de sus funciones como miembros de esta Corporación.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el Alcalde-Presidente, da por levantada la sesión, siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria certifico.

Antonio Sánchez
J. Sáez
Francisco Megías
Ana Noguera
Diego Milán
Teodoro Olivares
Pedro Cantos
Pedro Cuenca
José Tomás
Josefa Castillo
Amparo Garijo

Ilustre Sr. D. José Molina